

ANEXO TÉCNICO

PROYECTO 1824 – 1844

FORMULACIÓN

CONTENIDO:

Criterios(elegibilidad y viabilidad)

Sostenibilidad

Impacto: Meta que vamos a cumplir

Problema

Objetivo

Actividades: Convocatoria, pensum, desarrollo de las capacitaciones y clausura

Insumos Detallar por cada actividad.

Cronograma

Presupuesto

Riesgo

Relación costo beneficio y costo unitario

1. OBJETO:

Contratar

2. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

2.1 Plazo

El contrato se ejecutará en un plazo de seis **(6) meses**, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2.2 Valor del Contrato

El valor estimado del convenio será por la suma de la oferta, valor que no podrá ser superior a \$500.000.000 presupuesto oficial establecido para el presente proceso.

Componente 1:

Componente 2:

Componente 3:

Componente 4:

3. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TECNICAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

3.1. Conformación del Comité de Seguimiento

Miembros

El Comité Técnico de Seguimiento estará conformado por:

- Supervisor (a) designado (a) por parte de la Alcaldía Local de San Cristóbal.
- Coordinador (a) designado (a) del proponente.
- Apoyo a la coordinación del contrato por parte del proponente.
- Apoyo a la supervisión del contrato por parte de la Alcaldía Local de San Cristóbal.
- Delegados para Comité.

La Alcaldía Local de San Cristóbal escogerá un representante idóneo de su entidad como apoyo a la supervisión, quien será el representante por la Alcaldía ante el Comité Técnico, para la coordinación por parte del proponente, se asignará al coordinador profesional del contrato, o quien se designe mediante acta de delegación del proponente, previo aviso de las partes.

Invitados

Podrán participar como invitados algún miembro de la entidad ejecutora, los delegados de otras entidades o instituciones que el Comité Técnico de Seguimiento considere pertinente si el tema a abordar requiere presencia especializada o específica. Se realizará invitación a la ciudadanía a través de los espacios o instancias de participación de los temas relacionados con el presente objeto de gasto.

3.2. Funciones del Comité Técnico

El Comité Técnico de Seguimiento es la máxima instancia para la toma de decisiones en el marco de ejecución del Contrato. Sus ámbitos pueden abarcar lo estrictamente operativo como definición de fechas, concertación de cronogramas, entre otros; hasta aspectos de discusión técnica (modificaciones) de los componentes del contrato.

El Comité Técnico de Seguimiento debe reunirse mínimo una vez al mes durante la ejecución del Contrato, o de manera extraordinaria cuando así se requiera (por solicitud de cualquiera de los miembros). La instalación del primer Comité Técnico de Seguimiento se debe realizar máximo una semana después de haber firmado el acta de inicio.

El comité Técnico de Seguimiento verificará la ejecución y el cumplimiento de los lineamientos y obligaciones establecidas para el desarrollo de cada uno de los

procedimientos establecidos; así como el control de la correcta inversión de los recursos.

Las demás funciones para desarrollar son:

- Aprobar el plan operativo de ejecución, cronograma de actividades, hojas de vida y los demás productos que surjan en el desarrollo del contrato, de acuerdo con las fases y especificaciones de cada línea estrategia de inversión.
- Definir las acciones y lineamientos para la ejecución del presente contrato.
- Coordinar, hacer seguimiento y orientar la ejecución del presente contrato.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos de las partes acordadas para la ejecución del presente contrato.
- Reunirse de manera ordinaria una vez cada mes o de manera extraordinaria cada vez que se considere pertinente, para cumplir con sus responsabilidades o resolver las situaciones que así lo ameriten.
- Aprobar y firmar las actas de las reuniones del Comité.
- Dirimir las controversias que surjan entre las partes del contrato con ocasión de la ejecución de este, para lo cual, a través de la concertación, se llegará a consensos sobre las decisiones, en caso de requerir sufragio para la toma de alguna decisión y de existir empate, el supervisor del contrato tendrá voto final.
- Realizar la revisión de las demás obligaciones que se requieran para el desarrollo adecuado del presente contrato.

3.3. Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica la ejerce la Alcaldía Local de San Cristóbal. Cada reunión debe generar un acta de respaldo; esta acta debe ser avalada mediante firma por todos los miembros del Comité.

La Secretaría Técnica debe convocar las reuniones mensuales del comité, hacer seguimiento a las asistencias, guardar archivo de actas y registros, entre otros.

3.4. Aprobación Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades.

En un término no mayor a diez (10) días, posterior a la firma del Acta de Inicio, el ejecutor deberá entregar en Comité Extraordinario de Seguimiento para aprobación:

- **Plan de Trabajo:** Corresponde al plan de control de las actividades (etapas, actividades principales “tareas”), actividades secundarias (sub-tareas), responsables, recursos y entregables para la correcta ejecución del contrato. Este plan de trabajo debe ir en línea con el plan de comunicaciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal.

- **Cronograma de actividades:** Corresponde al plan de control de las actividades (etapas, actividades principales, “tareas”), actividades secundarias (subtareas), responsables, recursos y entregables para la correcta ejecución del contrato. Por cada actividad reseñada en el Cronograma de actividades se debe señalar fecha de realización y tiempo de ejecución de esta.

Cualquier modificación del cronograma de fechas deberá ser solicitada formalmente en Comité de Seguimiento. Por cada actividad reseñada en el Plan de Trabajo se debe señalar la fecha de realización y tiempo de ejecución de esta.

- a) **Revisión y aprobación de las hojas de vida del recurso humano que participara en la ejecución del contrato:** Revisión del cumplimiento del Decreto 332 de 2020 (Acciones afirmativas para la vinculación laboral de mujeres). Las hojas de vida deben estar con sus respectivos soportes.

4. Especificaciones técnicas

4.1. COMPONENTE 1: CONSTRUYENDO COMUNIDADES SEGURAS EN SAN CRISTÓBAL A TRAVÉS DE LA RESILIENCIA Y LA PREVENCIÓN.

META: Incluir personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.

4.1.1. OBJETIVO:

Fortalecer los frentes de seguridad y las organizaciones comunitarias a través de la implementación de sistemas tecnológicos que contribuyan a la prevención de actos delictivos.

IMPACTO: Beneficiar (15) quince organismos, entre frentes de seguridad y organizaciones comunitarias, incluidas las iniciativas de Presupuestos Participativos (PP) que están pendientes de ejecución, para esta vigencia, mediante la implementación de sistemas tecnológicos de seguridad que contribuyan a la prevención de actos delictivos.

Presupuesto Total Para El Componente 1: TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$380.000.000) m/c

4.1.2. ACCIONES:

- Dotación (**DOTACION DE QUE?**)

- Capacitación en manejo de sistemas tecnológicos de seguridad comunitaria.
- Fortalecimiento a las redes de comunicación entre los actores institucionales en seguridad y organizaciones comunitarias de seguridad (Policía Nacional, zonas seguras y organizaciones comunitarias).
- Foro de intercambio de casos exitosos en justicia comunitaria.

DOTACIONES A FRENTEROS DE SEGURIDAD Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:

Para esta actividad se proyecta dotar a los frentes de seguridad o juntas de acción comunal que cumplieron con los requisitos y se encuentra a priorizados en las bases de datos, son PP y no fueron beneficiados en contratos y/o vigencias anteriores y/o en la dotación de alarmas de perifoneo.

Se realizará la dotación de sistemas de video vigilancia contemplando lo siguiente:

UPZ	32. San Blas	Dotar 15 Frentes de seguridad en total	15. sistemas de seguridad total.
	33. Sosiego		
	34. Veinte De Julio		
	50. La Gloria		
	51. Los Libertadores		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los sistemas tecnológicos estarán compuestos por:

INCLUIR DESCRIPCION DE LOS ITEMS A DOTAR

NOTA:

- El operador debe suministrar instalar y poner en funcionamiento los equipos que hacen parte del sistema tecnológico de seguridad donde se requiera.
- Los equipos deben contar mínimo con 3 años de garantía y servicio de mantenimiento 7x8, 7 días a la semana 8 horas al día
- El operador deberá realizar capacitaciones mínimo de 2 Horas, teóricas y prácticas sobre el uso y manejo del sistema tecnológico de video vigilancia, con todos y cada uno los frentes de seguridad y/o junta de acción comunal beneficiada.

REQUISITOS PARA ENTREGA DE LOS KITS:

El contratista deberá entregar los kits de seguridad a los frentes de seguridad y juntas de acción comunal (denominados grupos de seguridad) que reúnan los siguientes requisitos:

- I. Acreditación de participación y asistencia de mínimo (3) delegados mayores de edad del grupo de seguridad en el curso de capacitación uso y manejo del sistema tecnológico de video vigilancia, en el marco de este componente y que estará bajo disposición del operador.
- II. Los grupos de seguridad deberán presentar un mapa completo de la ubicación de los kits de seguridad junto con los permisos de los propietarios de los inmuebles donde se instalarán los equipos.
- III. Los grupos de seguridad jurídicamente organizados y beneficiados deberán presentar un documento donde se comprometan a asumir los costos de luz e internet necesarios para el funcionamiento de los equipos y la obligación de cuidar de éstos kits una vez efectuada su entrega en la modalidad de comodato.
- IV. Los grupos de seguridad deberán entregar una certificación donde se comprometan a no cambiar el lugar donde quedaron instalados los equipos, certificación que deberá tener una vigencia de por lo menos un año.
- V. Los kits de seguridad solo podrán ser reubicados en la etapa de funcionamiento con autorización del Fondo de desarrollo local y el costo deberá ser cubierto por la JAL.
- VI. El contratista deberá hacer la configuración de la totalidad de los kits y brindar el acompañamiento a su reinstalación esto con cargo de los frentes de seguridad o grupos ciudadanos beneficiarios, y con el propósito de mantener la garantía de los kits.
- VII. El contratista para garantizar el funcionamiento de los bienes que componen el kit por un término no menor de un (1) año, y para ello deberá suministrar certificación expedida por el representante legal de la empresa contratada, la cual certifique que se proveerá garantía por defectos de fabricación sobre los componentes de los kits durante éste periodo o termino.

FORMA DE ENTREGA:

- CAPACITACIONES:

Se llevarán a cabo capacitaciones para orientar a los ciudadanos sobre sus derechos y deberes en relación con la normativa, el uso, el funcionamiento, el alcance y los límites de la implementación de sistemas tecnológicos de seguridad.

- POBLACIÓN:

Las Capacitaciones van dirigidas a líderes y lideresas comunitarias, sociales, coordinadores de frentes de seguridad quienes son beneficiarios de los elementos tecnológicos de seguridad de este componente.

- **DISEÑO METODOLÓGICO DE LAS CAPACITACIONES:**

DURACIÓN

El proceso de formación tendrá una duración de:

TIEMPOS.				
DURACIÓN TOTAL	INTENSIDAD SEMANAL	INTENSIDAD HORARIA.	INTENSIDAD HORARIA TEÓRICA	INTENSIDAD HORARIA PRÁCTICA
Ocho (8) horas	Seis (6) horas semanales	Dos (2) horas diarias	Teoría - 30 minutos por sesión	Una hora (1) y 30 minutos por sesión.

METODOLOGIA

ÍTEM	TEMÁTICAS.	DESCRIPCIÓN	INTENSIDAD HORARIA.
1		DESCRIBIR COMO VIENE COMPUESTO EL SISTEMA: Se debe contar con la instalación y puesta en funcionamiento de cada uno de los equipos tecnológicos.	

TALENTO HUMANO

ÍTEM	ELEMENTO O SERVICIO.	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA.
1	TALLERISTA	PERFIL	1	

		Se requiere por 1 mes – 1 semana – 50 horas		
2	APOYO TÉCNICO:	CONSOLIDACION Y DILIGENCIAMIENTO DE LA INOFORMACION GENERAL QUE DE RESPUESTA AL PROCESO CONTRACTUAL.	1	

NOTA: No solo se capacitará al encargado de la cámara, sino también a miembros de la comunidad interesados en el bienestar común del barrio y la localidad. Se busca impactar al menos a 70 personas por UPZ.

- **EVENTOS PEDAGÓGICOS DE SENSIBILIZACIÓN POR UPZ, CAMPAÑAS DE DENUNCIA CIUDADANA - Sistema de Denuncias Anónimas “Yo protejo, denunció y cuido en San Cristóbal**

Estos serán escenarios de encuentro que se llevarán a cabo en parques, calles y otros espacios públicos, convocando a la participación activa de frentes de seguridad (zonas seguras) previamente establecidos y organizados en la localidad de San Cristóbal. Estos frentes se enfocarán en la prevención y detección de hechos delictivos y serán beneficiarios de las actividades proporcionadas por este componente.

Asimismo, será un espacio de encuentro para familias, vecinos, comerciantes, comunidades educativas y otros agentes sociales de los entornos inmediatos, que colaboran en la seguridad del área asignada, utilizando el arte y el fortalecimiento de grupos ciudadanos.

El objetivo principal es fomentar una mayor apropiación del territorio o zona segura asignada al frente de seguridad, mediante campañas de cultura de la denuncia ciudadana.

Estas campañas buscarán informar y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de presentar denuncias y cómo hacerlo de manera práctica y efectiva.

Se beneficiarán los (15) quince frentes de seguridad activos en la localidad de San Cristóbal, que han sido dotados previamente. **Un carro alegórico**, con el lema “**Yo protejo, denunció y cuido en San Cristóbal**”, recorrerá la zona para informar sobre los mecanismos y rutas de denuncia, fomentando la cohesión social.

INCLUIR ESTOS ELEMENTOS COMO ITEMS A CONTRATAR CON ESPECIFICACIONES – PLAN DE MEDIOS PARA LAS CAMPAÑAS

Además, se realizarán ejercicios de reivindicación y embellecimiento de espacios públicos, acompañados de actividades artísticas para la comunidad asistente.

CUALES EJERCICIOS? DESCRIBIRLOS, QUIEN LOS HARA? EN DONDE?

Estos eventos proporcionarán oportunidades para el aprendizaje, el intercambio y el diálogo entre los ciudadanos y la fuerza pública, con un enfoque en la resiliencia y la cultura ciudadana.

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA.
1	Ruta <u>“Yo protejo, denunció y cuido en San Cristóbal”</u>	Actividad de encuentro entre frentes de seguridad en compañía de sus comunidades y Policía Nacional, en la cual se desarrolle una acción de reivindicación y embellecimiento de espacios públicos.	15 una ruta por cada frente	UNIDAD
2	Planeación- y definición de la acción			

REVISAR

- FORO DE INTERCAMBIO DE CASOS EXITOSOS

Espacio de intercambio de experiencias de casos exitosos en seguridad comunitaria, en el cual los beneficiarios.

PENDIENTE COMPLETAR Y DEFINIR METODOLOGIA
EN DONDE? COMO SE HARA? QUE ELEMNTOS SE NECESITAN? TH?

4.2. COMPONENTE 2: PROYECTOS COMUNITARIOS “CAMINOS DE JUSTICIA EN SAN CRISTÓBAL”.

META: Beneficiar por medio de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.

4.2.1. OBJETIVO:

Fortalecer la capacidad de resolución de conflictos en la comunidad, mediante la implementación de mecanismos de justicia comunitaria, asegurando un acceso equitativo y efectivo a través de la implementación de iniciativas ciudadanas.

IMPACTO:

Beneficiar a las comunidades de Juntas de Acción Comunal (JAC), Propiedad Horizontal (PH) e Instituciones Educativas (IED) de la localidad de San Cristóbal. Mediante el proceso contractual de la vigencia 2024, se pretende impactar a 10 barrios y a sus residentes, quienes comparten un espacio geográfico, así como intereses, cultura y valores comunes.

Presupuesto Total Para El Componente 2: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) m/c

4.2.2. ACCIONES:

- Seminario.
- Concursos de Proyectos Comunitarios.
- Proyectos comunitarios “*Caminos de justicia en San Cristóbal*”.

SEMINARIO

Sesiones certificadas por instituciones de educación superior y/o organismos con la idoneidad para su realización, con una duración de ocho horas, diseñadas para fortalecer las habilidades y competencias ciudadanas en el abordaje y resolución de conflictos. Estas sesiones promoverán el conocimiento de los diferentes actores de mediación y conciliación comunitaria, así como de las medidas de acceso a la justicia.

Estarán dirigidas a actores comunitarios con responsabilidades directas en los ámbitos social, comunitario y administrativo relacionados con el acceso a la justicia. Los potenciales participantes identificados incluyen a:

- Conciliadores en Junta de acción comunal.
- Integrantes de comités de convivencia en propiedad horizontal.
- Orientadores de instituciones educativas públicas y privadas.

Nota: Todas las personas interesadas en participar, las cuales tengan y desarrollen acciones de promoción (guía, orientación, canalizar, encaminar) las rutas de acceso de acceso a la justicia (Jueces de paz, conciliadores en equidad).

En estas sesiones, se capacitará y equipará a los participantes con el conocimiento necesario y las herramientas para promover rutas de atención y acceso a la justicia. Esto permitirá el establecimiento de redes de trabajo interinstitucionales, facilitando la activación de rutas que proporcionen guía, pautas y orientación sobre cómo abordar las seis conductas contrarias a la convivencia identificadas en la localidad de San Cristóbal, que han demostrado una demanda significativa de atención.

A) CONCURSO PROYECTOS COMUNITARIOS

Del seminario anteriormente mencionado, se desprende el “*Concurso de Proyectos Comunitarios por la convivencia ciudadana y acceso a la Justicia en San Cristóbal*”

Objetivo:

Involucrar a la ciudadanía que participa en el componente mencionado anteriormente en la creación de iniciativas destinadas a promover el acceso a la justicia comunitaria.

Estas iniciativas abordarán las problemáticas y áreas específicas identificadas en el área de Seguridad y Convivencia, las cuales requieren atención prioritaria identificada previamente desde las dinámicas diarias en territorio y se detallan a continuación

- i. Porte de armas
- ii. Riñas
- iii. Manejo de residuos sólidos

- iv. Manejo de excrementos de los animales de compañía
- v. Generación de ruidos o sonidos
- vi. Consumo bebidas alcohólicas en espacios públicos.

Actividad: Convocar un concurso en el que los ciudadanos participantes en este componente se conviertan en agentes activos de iniciativas orientadas a promover y fortalecer estrategias de acceso a la justicia, desarrollando rutas locales y comunitarias para la atención de situaciones de violencia.

PLAN DE MEDIOS – DESCRIBIR PRESENTACION PUBLICA?

Estas iniciativas se centrarán en el acceso a la justicia mediante la identificación, promoción y fortalecimiento de herramientas o mecanismos locales a los que se pueda recurrir de manera inmediata en caso de necesidad, evitando la necesidad de acudir a la justicia ordinaria.

Los ganadores podrían recibir apoyo para implementar sus ideas.

Por ello, se busca proporcionar información y capacitación a los agentes que lideran la resolución y mediación de conflictos y situaciones de violencia que surjan en entornos como propiedades horizontales, colegios, comercios, entre otros.

B) IMPLEMENTACIÓN Y MATERIALIZACIÓN CONCURSOS DE PROYECTOS COMUNITARIOS.

Implementación de los “Concursos de Proyectos Comunitarios para la Convivencia Ciudadana y el Acceso a la Justicia en San Cristóbal”. Estos concursos abordarán las demandas de territorio y problemáticas identificadas por el área de Seguridad y Convivencia de la **ALSC.ESCRIBIR COMPLETO.**

Se llevarán a cabo seis proyectos enfocados en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) y cuatro proyectos con un enfoque en la prevención y detección de la violencia intrafamiliar."

COMO SE IMPLEMENTARAN? QUE SE LES DARA? QUE SE NECESITA?

4.3. COMPONENTE 3: RUTA MOVIL “ACTUANDO EN ARMONÍA POR MÍ SAN CRISTÓBAL”

Meta: Implementar 1 estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad.

4.3.1. OBJETIVO:

Fomentar la convivencia y la cultura ciudadana mediante la implementación de iniciativas artísticas en las artes escénicas, que incluyan ejercicios reflexivos y pedagógicos sobre los mecanismos de acceso a la justicia en la comunidad.

IMPACTO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Este componente incluye la realización de (12) doce intervenciones itinerantes en artes escénicas, distribuidas en (4) cuatro representaciones de cada una de las siguientes disciplinas: teatro de calle, clown y monólogo de comedia. Cada intervención tendrá una duración de entre 30 a 45 minutos.

Presupuesto Total Para El Componente 3: CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) m/c

4.3.2. ACCIONES:

- a) Crear intervenciones itinerantes en el territorio utilizando las artes escénicas (teatro de calle, clown y monólogo de comedia) para representar conflictos comunes y cómo resolverlos conforme a las normas del Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana CNSCC.

Estas intervenciones, adaptadas a las necesidades identificadas previamente, se ambientarán de acuerdo con el stand o performance y podrán movilizarse para ajustarse a las dinámicas barriales, espacios públicos y establecimientos comerciales.

- b) Se establecerán diversos lugares y escenarios en las 5 UPZ, donde se llevará a cabo un montaje que represente situaciones de la vida diaria en las que se aplique el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801). Estos montajes abordarán los (6) seis comportamientos contrarios a la convivencia más recurrentes en la localidad de San Cristóbal, identificados por el área de Seguridad y Convivencia, y se enumeran a continuación:

TEMA	DESCRIPCIÓN ACCIÓN CONTRARIA A LA CONVIVENCIA	POBLACIÓN FOCALIZADA
------	---	----------------------

1. Porte de armas	Elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público.	Instituciones educativas
2. Riñas	Auspiciar riñas o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas o escándalos.	Instituciones educativas
3. Manejo de residuos sólidos	Sacar la basura en horarios no autorizados por la empresa prestadora del servicio o en sitio diferente al lugar de residencia o domicilio.	Propiedad horizontal y juntas de acción comunal
4. Manejo de excrementos de los animales de compañía	Omitir la recogida de los excrementos de los animales, por parte de sus tenedores o propietarios, o dejarlos abandonados después de recogidos, cuando ello ocurra en el espacio público o en áreas comunes.	Propiedad horizontal y juntas de acción comunal
5. Generación de ruidos o sonidos	Generar ruidos o sonidos que afecten la tranquilidad de las personas o su entorno.	Comercio y espacios públicos
6. Consumo de bebidas alcohólicas	Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas en el espacio público o lugares abiertos al público ubicados.	Comercio y espacios públicos

DEFINIR ELEMENTOS O ITEMS O TH A CONTRATAR DE CADA ACTIVIDAD, EXPLICAR COMO SE VA A DESARROLLAR, PORQUE LE CONTRATISTA DEBE SABER QUE NECESITAMOS Y COMO SE VA A REALIZAR

DEFINIR QUE TEMATICA TRATARA CADA LENGUAJE EXPRESIVO
DEFINIR METODOLOGIA

4.4. COMPONENTE 4: RED JUVENIL CONSTRUCTORA DE CONVIVENCIA POR SAN CRISTOBAL

META: Vincular 13 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.

4.4.1. OBJETIVO:

Fomentar y visibilizar las habilidades de liderazgo y comunicación efectiva entre los jóvenes que buscan resolver conflictos de manera pacífica y constructiva, con el objetivo de crear un ambiente seguro y protector en la comunidad escolar.

IMPACTO: Se beneficiarán comunidades educativas de las de la Localidad de San Cristóbal el programa a implementar. Por tanto, con el proceso contractual de la vigencia 2024, se busca impactar 8 instituciones educativas:

Se priorizaron las siguientes instituciones en una mesa de trabajo con la Oficina de Convivencia Escolar (OCE) de la Secretaría de Educación Distrital, con base en el sistema de alertas tempranas detectadas para la localidad de San Cristóbal.

ÍTEM:	NOMBRE DE LA IED
1.	IED ALTAMIRA
2.	IED LOS ALPES
3.	IED NUEVA DELHI
4.	IED ENTRE NUBES
5.	IED MORALBA
6.	IED 20 DE JULIO
7.	IED ALEMANIA UNIFICADA
8.	IED JOSE JOAQUIN CASTRO MARTINEZ

Instituciones educativas beneficiarias de vigencias anteriores:

ÍTEM	INSTITUCIÓN
1.	
2	
3	
4.	
5.	

INVITACIÓN DIRECTA.

La institución educativa **Manuelita Sáenz IED** participará con una invitación directa, como reconocimiento a su iniciativa de formar *Gestores Juveniles en Convivencia*, que han venido desarrollado de manera autónoma con el acompañamiento del Área de Seguridad y Convivencia de la ALSC."

Presupuesto Total Para El Componente 4: CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) m/c

4.4.2. ACCIONES:

- Socialización del proyecto
- Conformación del comité juvenil en convivencia
- Laboratorios de aprendizaje
- Proclamación de los conciliadores juveniles en convivencia
- Entrega de reconocimientos

SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se llevará a cabo una socialización general del proyecto en un espacio acordado con el Fondo de Desarrollo Local (FDL) de la localidad de San Cristóbal, una vez realizado el primer comité técnico. Este evento deberá contar con un aforo mínimo de 60 personas y será gestionado de manera conjunta por el operador y el referente del área de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ).

El Operador deberá realizar la socialización del proyecto con los siguientes contenidos:

- Necesidad y problemática identificada para solucionar con la ejecución del contrato
- Objetivo general del contrato
- Objetivos específicos
- Población objetivo –y breve descripción socio demográfica.
- Actividades planteadas para el desarrollo del contrato.
- Resultados esperados con la ejecución del contrato
- Tiempo de ejecución

INVITACION A SOCIALIZACIÓN

Se enviará una invitación digital a través de correo electrónico, la cual incluirá un mensaje del Alcalde Local. Esta invitación estará dirigida a cada una de las instituciones educativas seleccionadas, asegurando la participación de al menos cinco personas por institución:

- ✓ Directivo
- ✓ Orientador/a
- ✓ Personero estudiantil
- ✓ 2 estudiantes representantes del gobierno escolar.

Para la instalación de la mesa se requiere la presencia institucional de:

- ✓ Alcalde Local o Su delegado/a
- ✓ Directora DILE o su delegado/a
- ✓ Comandante de la Policía o su Delegado/a

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO.

Los siguientes elementos descritos deben ser gestionados entre el operador y la oficina de seguridad y convivencia para el correcto desarrollo del evento, sin cargos de costos al contrato.

REQUERIMIENTOS TECNICOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
----------------------------	-------------	----------

Salón de reunión	Un espacio cerrado con capacidad para 60 personas, con mesa central y sillas. Con telón o pared para proyectar	1
Computador	Computador portátil CORE 5 con cargador y entrada USB	1
Video Beam	Proyector de video 3000 lumens con telón y trípode.	1

Nota 1: El ejecutor llevará a cabo la socialización del proyecto al menos una vez durante la ejecución del contrato.

El contratista deberá radicar la solicitud ante la Junta Administradora JAL, con antelación suficiente los siguientes documentos:

1. Copia del anexo técnico
2. Copia del estudio previo
3. Copia del contrato.

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ JUVENIL EN CONVIVENCIA ESCOLAR

Después de socializar el proyecto y recibir la información correspondiente, cada institución educativa llevará a cabo de manera autónoma una mesa de trabajo, en la que se asegurará la participación de:

- ✓ 1 directivo (Rector y/o coordinador de convivencia)
- ✓ 1 orientador/a
- ✓ Personero estudiantil
- ✓ 2 estudiantes representantes del gobierno escolar
- ✓ 1 acompañante de ALSC del área de Seguridad y Convivencia
- ✓ 1 delegado del operador (Profesional asignado)
- ✓ 1 delegado de la Oficina de Convivencia Escolar OCE

En esta mesa se acordará y definirá quiénes serán los (15) quince estudiantes que integrarán el **COMITÉ JUVENIL EN CONVIVENCIA ESCOLAR**. Estos estudiantes recibirán un proceso formativo diseñado para desarrollar y potenciar sus habilidades en la resolución de conflictos y mediación escolar dentro de sus respectivas comunidades educativas denominado “**LABORATORIO DE APRENDIZAJE CON- VIVENCIAS ESCOLARES**”, del mismo modo, esta mesa delegará un *agente enlace* que acompañara el proceso y de este comité de estudiantes.

AGENTE ENLACE: El Comité Juvenil en Convivencia, además de sus quince integrantes, contará con (1) un agente de enlace que actuará como puente de comunicación durante el proceso de formación y en todas las acciones que se realicen posteriormente, las cuales están contempladas dentro del componente. Este agente puede ser alguno de los siguientes integrantes de la institución educativa:

- ✓ 1 directivo de la institución educativa participante (Rector y/o coordinador de convivencia).
- ✓ 1 orientador/a de la institución educativa participante.

Para que tanto la institución educativa como sus estudiantes puedan participar en este componente, deben cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Podrán participar las personas que cumplan los siguientes requisitos
• La institución educativa participante debe estar en el listado de priorización de este componente o ser invitada directa del mismo. • Los integrantes y/o delegados de la experiencia deben ser estudiantes de los colegios priorizados, con edades comprendidas entre 13 y 17 años, que estén matriculados en colegios públicos de la localidad. Estos estudiantes deben estar cursando los grados octavo, noveno, décimo u once, y deberán participar representando a la institución educativa que corresponda según el SIMAT (Sistema de Matrícula Estudiantil). • Llevar a cabo la designación y nombramiento de los miembros del COMITÉ JUVENIL EN CONVIVENCIA ESCOLAR, así como de su agente de enlace, en la mesa de trabajo correspondiente, dentro de un plazo máximo de ocho (8) días tras la socialización del proyecto. • Cada laboratorio estará compuesto por un grupo de quince (15) estudiantes que asistirán de manera regular y continua, garantizando así condiciones óptimas para el desarrollo del proceso formativo. • Se necesita que todos los participantes tengan una buena disposición, así como tiempo y compromiso, para cumplir con todas las horas establecidas en los laboratorios de aprendizaje y las convivencias escolares.

Nota:

Estos son los requisitos mínimos de participación para las instituciones educativas seleccionadas, así como para sus estudiantes, por ello se deberá garantizar el cumplimiento de cada uno.

La mesa de trabajo y su desarrollo con lo pertinente a la elección de los integrantes del COMITÉ JUVENIL EN CONVIVENCIA ESCOLAR, deberá quedar bajo acta y será responsabilidad de la gestión documental a cargo del operador.

LABORATORIOS DE APRENDIZAJE

1. (ETAPA FORMATIVA)

Cada **COMITÉ JUVENIL EN CONVIVENCIA ESCOLAR** de la institución educativa contará con el acompañamiento, la orientación y el apoyo pedagógico para desarrollar habilidades específicas en la resolución de conflictos escolares.

Estas habilidades se impartirán en los **“Laboratorios de Aprendizajes Con-Vivencias Escolares”**.

Además, se asignará un profesional especializado a cada grupo, quien ofrecerá al **COMITÉ JUVENIL EN CONVIVENCIA ESCOLAR** escenarios de formación pedagógica, práctica y lúdica para implementar acciones afirmativas en la institución educativa correspondiente.

En el marco de esta etapa de formación se contemplarán las siguientes condiciones

- Enfoque pedagógico.
- Contenidos temáticos.
- Tiempos
- Intensidad horaria

ENFOQUE PEDAGOGICO

Este escenario propone un enfoque pedagógico participativo y de co-construcción, diseñado para facilitar el diálogo entre los participantes.

A continuación, se definirá la intencionalidad de este enfoque.:

	DEFINICIÓN Y ENFOQUE
ENFOQUE DEL LABORATORIO DE APRENDIZAJE CON-VIVENCIAS ESCOLARES	El laboratorio de aprendizaje se definirá como un espacio diseñado para la experimentación y el aprendizaje activo e innovador de los estudiantes participantes.
	Este entorno facilitará que los participantes exploren, investiguen y desarrollen habilidades de manera práctica y colectiva en el proceso formativo.
	Además, deberá ser flexible y adaptable a las necesidades del grupo, enfocándose en la experimentación y el trabajo en equipo, así como en el uso de tecnología.
	Su objetivo será orientar a los participantes hacia la resolución de problemas reales, promoviendo una constante retroalimentación y reflexión desde sus roles dentro de la comunidad educativa.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

Durante la etapa formativa de cada Comité Juvenil en Convivencia Escolar, los estudiantes tendrán acceso a contenidos temáticos específicos.

Estos no solo ayudarán a organizar y estructurar el proceso de manera más efectiva, sino que también permitirán una mayor profundización en aspectos relevantes, facilitando la conexión de ideas y conceptos, enriqueciendo así las sesiones.

En la sesión 1, se contempla un escenario de apertura y bienvenida para los estudiantes. El objetivo es realizar un primer acercamiento, donde se identificarán sus necesidades, inquietudes e intereses. Para ello, se solicitará al profesional que acompañe este ejercicio que complete una ficha de caracterización del grupo, permitiendo realizar un análisis breve de la situación actual en la institución educativa, identificando tanto los problemas como las fortalezas en la convivencia.

Todo esto tiene como objetivo promover una comunicación efectiva y desarrollar habilidades y estrategias para la resolución de conflictos.

RECOLECCION Y ANALISIS DE DATOS SESION 0 Datos mínimos que debe contener la ficha de caracterización	
Datos generales	Incluye información básica como el nombre del colegio, la fecha, lugar, hora y el número de estudiantes.
Objetivos del Diagnóstico	Definir que se espera lograr con el diagnostico (identificar problemas de convivencia, falta de tolerancia, etc....)
Descripción del Contexto escolar	Información relevante sobre el entorno escolar, la cultura, los aspectos sociales y cualquier otro factor que pueda influir en la convivencia.
Observación directa	Análisis de Las interacciones entre los estudiantes, ya sean positivas o negativas, así como cualquier comportamiento que destaque, pueden influir de manera significativa en el proceso de aprendizaje, ya sea de forma positiva o negativa.
Análisis de Conflictos	Identificar los conflictos que han surgido, sus causas y la manera en que se han manejado.
Conclusiones	Resumen de los hallazgos más significativos del grupo, su contexto académico y la relevancia de fomentar la convivencia escolar según las necesidades que se evidencien en el primer encuentro.

CONTENIDOS TEMATICOS		
Temáticas, estrategias, recursos y herramientas a implementar en el proceso de formación		
TEMATICAS	ESTRATEGIAS	HERRAMIENTAS Y RECURSOS
1. Sesión de bienvenida	Presentación que dé la bienvenida a los estudiantes integrantes, explicando la misión y visión del comité.	Presentación personal, expectativas y objetivos, normas de participación, espacios de preguntas. (Actividades de Integración dinámicas o juegos)
2. Sesión Comunicación Asertiva	Técnicas de Resolución de Conflicto (Mediación- Negociación y Conciliación)	Guías de comunicación
3. Sesión Empatía y Comprensión	Mediación Escolar	Diarios de reflexión
4.Sesión Resolución de Problemas	Juego de roles (Role-Playing)	Construcción de equipos a través de juegos (Team building)
5. Sesión Manejo de emociones	Talleres de Habilidades Sociales	Técnicas de Mindfulness
6. Sesión Diversidad y cultura para la paz	Círculos de Diálogo	Diálogos restaurativos

TIEMPOS

Las sesiones de formación tendrán una duración de dos (2) horas diarias por grupo, estructurándose en dos momentos: una parte teórica y otra práctica pedagógica.

Estas se llevarán a cabo en un espacio cerrado adecuado para grupos de (15) personas, que cuente con sillas, mesas, tablero, ventilación, suministro eléctrico, servicios sanitarios y condiciones óptimas para cada encuentro.

DURACION TOTAL	INTENSIDAD SEMANAL	INTENSIDAD HORARIA	INTENSIDAD HORARIA TEORICA	INTENCIA D TEORICA PRACTICA
Dos (2) meses 16 horas	Seis (6) horas semanales	Dos (2) horas Diarias	Teoría 30 minutos por sesión	Una hora (1) y 30 minutos por sesión.

INTENSIDAD HORARIA

Cada grupo contará con el acompañamiento de un profesional especializado, facilitando un verdadero espacio de intercambio de saberes previos, asegurando que la voz de los estudiantes sea escuchada e incida en el proceso.

A continuación, se presentan los contenidos temáticos y la intensidad horaria para el desarrollo de los laboratorios de aprendizaje:

INTENSIDAD HORARIA VS CONTENIDOS TEMATICOS	
TEMATICAS	INTENSIDAD HORARIA (Total horas en los 2 meses)
1.Sesión bienvenida y caracterización	2 horas
2.Sesión Comunicación Asertiva	2 horas
3.Sesión Empatía y Comprensión	2 horas
4.Sesión Resolución de Problemas	2 horas
5.Sesión Manejo de emociones	2 horas
6.Sesión Diversidad y cultura para la paz	2 horas
7.Sesión Diseño de acción afirmativa	2 horas
8.Sesión Implementación de acción afirmativa	2 horas
TOTAL	16 horas

ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS

Al finalizar la etapa formativa cada Comité Juvenil en Convivencia Escolar habrá adquirido los conocimientos y herramientas necesarios para definir e implementar acciones afirmativas de manera autónoma en su comunidad educativa, atendiendo a las necesidades que surjan.

La institución educativa que logre mitigar o reducir las acciones que afectan la convivencia en su comunidad será reconocida con un incentivo como un estímulo por su esfuerzo y dedicación.

En esta etapa, los miembros del Comité Juvenil en Convivencia Escolar, junto con sus compañeros académicos, docentes y directivos, tendrán la oportunidad de colaborar en acciones y actividades que promuevan una convivencia escolar más positiva y significativa.

Se entregará un Estímulo a la institución educativa que en compañía del COMITÉ JUVENIL DE CONVIVENCIA ESCOLAR que dentro de los (15) quince días posterior a la etapa de formación no presente situaciones contrarias a la convivencia escolar y cumplan las siguientes condiciones:

CONDICIONES PARA CONCURSAR POR EL ESTIMULO																							
Finalizar proceso de formación	La institución educativa deberá completar y asistir a todas las sesiones de formación.																						
Hacer parte del ejercicio de medición	La institución llevará a cabo un ejercicio de observación y percepción, que será realizado por una mesa de trabajo compuesta por un delegado de cada una de las siguientes instituciones: ➤ OCE ➤ DILE ➤ ALSC																						
Acción afirmativa	Cada Comité Juvenil en Convivencia Escolar deberá desarrollar al menos una acción afirmativa en su institución educativa como parte del cierre de este ciclo de formación.																						
Para el desarrollo de la acción afirmativa se contemplará el planeación y desarrollo de una acción que cuente con los siguientes aspectos:																							
Temática	Definir como grupo que temática abordaran de acuerdo a los contenidos temáticos planteados en los laboratorios de aprendizaje.																						
Estrategia	Elegir cuáles serán la(s) estrategia(s) que trabajaran y con quienes la implementarían.																						
Experiencia	Elaborar la experiencia a implementar con la comunidad educativa, la cual deberá quedar consignada en un formato, el cual incluirá los siguientes aspectos: <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Nombre</td> <td>Nombre de la acción afirmativa.</td> </tr> <tr> <td>Lema</td> <td>Un lema creativo que la identifique.</td> </tr> <tr> <td>Introducción</td> <td>Breve presentación del propósito y la importancia de la convivencia escolar.</td> </tr> <tr> <td>Objetivo general</td> <td>Definición de metas específicas que se desean alcanzar, como mejorar la convivencia escolar y resolución de conflictos.</td> </tr> <tr> <td>Diagnóstico</td> <td>Análisis muy breve de la situación actual en la institución educativa, identificando problemas y fortalezas en la convivencia.</td> </tr> <tr> <td>Estrategia</td> <td>Detalle de la(s) acción(es) a implementar.</td> </tr> <tr> <td>Participación de la Comunidad</td> <td>A que grupo(s) de estudiantes va dirigida la experiencia.</td> </tr> <tr> <td>Evaluación</td> <td>Métodos y herramientas para medir el impacto y los resultados de la iniciativa (Se sugieren que sean prácticos y lúdicos) para su fácil desarrollo.</td> </tr> <tr> <td>Conclusiones</td> <td>Impacto esperado en la materialización de la experiencia exitosa en convivencia escolar.</td> </tr> <tr> <td>Recursos</td> <td>Identificación de los recursos necesarios, como materiales fungibles y espacios.</td> </tr> <tr> <td>Cronograma</td> <td>Fecha, hora y lugar de la experiencia</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Nombre de la acción afirmativa.	Lema	Un lema creativo que la identifique.	Introducción	Breve presentación del propósito y la importancia de la convivencia escolar.	Objetivo general	Definición de metas específicas que se desean alcanzar, como mejorar la convivencia escolar y resolución de conflictos.	Diagnóstico	Análisis muy breve de la situación actual en la institución educativa, identificando problemas y fortalezas en la convivencia.	Estrategia	Detalle de la(s) acción(es) a implementar.	Participación de la Comunidad	A que grupo(s) de estudiantes va dirigida la experiencia.	Evaluación	Métodos y herramientas para medir el impacto y los resultados de la iniciativa (Se sugieren que sean prácticos y lúdicos) para su fácil desarrollo.	Conclusiones	Impacto esperado en la materialización de la experiencia exitosa en convivencia escolar.	Recursos	Identificación de los recursos necesarios, como materiales fungibles y espacios.	Cronograma	Fecha, hora y lugar de la experiencia
Nombre	Nombre de la acción afirmativa.																						
Lema	Un lema creativo que la identifique.																						
Introducción	Breve presentación del propósito y la importancia de la convivencia escolar.																						
Objetivo general	Definición de metas específicas que se desean alcanzar, como mejorar la convivencia escolar y resolución de conflictos.																						
Diagnóstico	Análisis muy breve de la situación actual en la institución educativa, identificando problemas y fortalezas en la convivencia.																						
Estrategia	Detalle de la(s) acción(es) a implementar.																						
Participación de la Comunidad	A que grupo(s) de estudiantes va dirigida la experiencia.																						
Evaluación	Métodos y herramientas para medir el impacto y los resultados de la iniciativa (Se sugieren que sean prácticos y lúdicos) para su fácil desarrollo.																						
Conclusiones	Impacto esperado en la materialización de la experiencia exitosa en convivencia escolar.																						
Recursos	Identificación de los recursos necesarios, como materiales fungibles y espacios.																						
Cronograma	Fecha, hora y lugar de la experiencia																						

	Notas: ✓ El profesional encargado de cada grupo llevará a cabo la sistematización y recolección de la información de la tabla anterior. ✓ El profesional encargado acompañará el diseño y planeación de la acción afirmativa. ✓ El profesional encargado entregará el formato anterior cuando sea solicitado por el coordinador general del proyecto o por el apoyo a la supervisión, dentro de los plazos establecidos.
--	--

DESCRIPCION DEL ESTIMULO A ENTREGAR

La realización de un Evento de integración artística y cultural, este cumplirá con todas las estructuras de producción básicas y técnicas necesarias, para un aproximado de 300 personas.

CARACTERISTICAS DEL ESTIMULO	
DESCRIPCION	CANTIDAD
Montaje de audio y tarima	1
Puestas en escena de música en vivo	4
Show circense designado a llamar e invitar a los estudiantes a participar durante la actividad.	1
Intervención muralista en vivo la cual recogerá el sentido del proyecto a través de texto e imágenes de en 10 mts cuadrados.	1
Rumba bajo el patrocinio y compañía de una emisora con reconocimiento distrital que se suma a esta actividad, como cierre.	1

ELEMENTOS Y SERVICIOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA ENTEGRA DEL ESTIMULO A LA INSTITUCION EDUCATIVA GANADORA:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	SISTEMA DE SONIDO PARA EVENTO El sistema deberá ofrecer y contener los elementos contemplados en la ficha técnica.	SERVICIO	1

3	APOYOS TECNICOS Equipo de (6) seis técnicos en montaje y desmonte de eventos, especializados en carpas, tarimas, equipamiento para sonido, luces y video, servicio por día.	SERVICIO	1
4	ARTISTAS Un grupo musical de 3 a 6 integrantes, formato orquesta o banda, género musical según la solicitud, de reconocimiento local.	SERVICIO	4
5	COMPRA DE ELEMENTOS PARA INTERVENCION MURALISTA El kit deberá contener los elementos contemplados en la ficha técnica.	KIT	1
6	ARTISTA PLASTICO Pago de honorarios a muralistas, artistas urbanos y/o grafiteros por la realización del boceto e intervención urbana con una dimensión mínima de 10 metros cuadrados en la institución educativa.	SERVICIO	2
7	ARTISTAS ESPECTACULO CIRCENSE Presentación circense interdisciplinaria que combinará teatro, circo y música, con una duración de 1 hora y a cargo de 8 artistas (3 músicos, 2 zanqueros y 3 artistas circenses).	SERVICIO	1
8	GESTION VISITA DE UNA EMISORA COMERCIAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS GANADORAS Coordinar de manera conjunta entre el operador y la ALSC la gestión para llevar una emisora comercial, con su oferta comunicativa y de esparcimiento en la entrega del Estimulo.	SERVICIO	1

- El profesional designado para cada grupo, deberá acompañar y orientar todas y cada una de las etapas mencionadas en la fase formativa.
- Los días y horarios de las sesiones de los laboratorios se coordinarán con las instituciones educativas, de acuerdo con su disponibilidad, mediante un acta.
- Cada sesión deberá incluir un acta de asistencia, un registro del desarrollo de la actividad y evidencia fotográfica. Esta documentación será gestionada por el operador.
- Todos los participantes deberán contar con un permiso escrito que autorice el uso de su imagen e información personal. En el caso de los menores de edad, se deberán presentar los permisos de autorización de imágenes firmados por los tutores y/o acudientes correspondientes.
- El kit se entregará antes del inicio de los laboratorios de formación, de manera que el profesional pueda utilizarlo para crear material didáctico y pedagógico durante las sesiones.

- Para cada una de las ocho experiencias que se realizarán, se proporcionará un kit de materiales fungibles. Este kit tiene como objetivo ofrecer las materias primas necesarias para el desarrollo de los laboratorios y en caso de ser necesario elaboración de herramientas para las acciones desarrolladas en el marco del componente.
- El material sobrante será entregado a la institución, que se encargará de su gestión y uso para continuar con iniciativas en el ámbito escolar, promoviendo actividades en beneficio de la convivencia dentro de la comunidad educativa en general.
- Este proceso se formalizará mediante un acta de entrega a cada institución educativa.
- Cada institución educativa llevará a cabo la materialización de su experiencia exitosa de acuerdo con su disponibilidad, y, en la medida de lo posible, coordinará tiempos con el profesional que la acompaña desde el operador, con el fin de asegurar condiciones favorables para el desarrollo del proceso, definirán fechas y condiciones mediante un acta.
- El operador deberá entregar el material de manera oportuna y atendiendo a las solicitudes realizadas.

PROCLAMACIÓN DE LOS CONCILIADORES JUVENILES EN CONVIVENCIA

Al concluir el ejercicio formativo y práctico el operador deberá garantizar la ceremonia de graduación 135 participantes, por haber asistido a las 16 horas teóricas-prácticas para recibir con acto protocolario el diploma y elementos de reconocimiento como miembros del Comité Juvenil en Convivencia Escolar, y a su vez considerar tres momentos dentro de este escenario

1.Momento: Ceremonia de graduación 135 participantes y entrega de reconocimiento.

- Diploma
- Camiseta
- Gorra
- Brazaletes

2.Momento: Firma de pacto por la creación y fortalecimiento de la “RED JUVENIL DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN SAN CRISTÓBAL”

3. Momento: Entrega simbólica del Estímulo a la instrucción educativa ganadora, a través de una mención de honor (tipo diploma canjeable para la realización del evento).

Para la instalación de la mesa, firma del Pacto y Entrega del estímulo se requiere la presencia institucional de:

- ✓ Alcalde Local o Su delegado/a
- ✓ Directora Dirección Local de Educación o su delegado/a
- ✓ Comandante de la Policía o su delegado/a
- ✓ Delegado de la Oficina de Convivencia Escolar
- ✓ Delegado de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

- ✓ Un representante de Conciliadores en equidad
- ✓ Un representante de los jueces de paz

Durante el evento habrá servicio de catering el cual se encargará de la toda la logística y el suministro externo de alimentos y bebidas.

NOTA: El contratista se encargará de gestionar el alquiler de los salones. Sin embargo, también será posible coordinar el uso de espacios asignados a otras entidades. En caso de que se presente esta última situación, los recursos estimados para el alquiler se destinarán a la ejecución de las actividades del proceso.

Item	ELEMENTOS Y/O SERVICIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Auditorio	Salón o auditorio de, con las adecuaciones requeridas para Albergar 200 personas, y tenga todo lo necesario para la realización de una ceremonia: sonido, plan de contingencia, luces y demás elementos que sean necesarios para el desarrollo de esta actividad en su complejidad USO X 5 HORAS	Unidad	1
2	Camiseta	Tipo: Camiseta tipo polo unisex Tela: Nacional, (poliéster y algodón) de 220 gramos. Composición del material: 65% Poliéster 35% Algodón Color: Vino tinto Modelo: Tipo polo manga corta, cuello y puños en tejido de algodón Marquilla: Marquilla impresa que identifique la talla y las indicaciones de uso Distribución de estampado: 1. En la parte delantera de la camiseta, a la altura del pecho derecho debe ir la frase: (estampado)- 7x7 cm: “En mi cole con -vivencias sanas”. 2. En la parte trasera (estampado)- logo oficial Alcaldía Mayor de Bogotá y logo alcaldía local de san Cristobal.7x7cm).	Unidad	135

		Nota. El contratista deberá presentar el diseño en Comité técnico, para su aprobación.		
3	Gorra	Material: 100% Poliéster y malla en nylon. Espumado: Visera y parte frontal. Botón: forrado. Ajuste: Graduable plástico de doble fila. Medida: Talla para adulto. Color: Vino tinto y blanco. Estampado: “Comité Juvenil de convivencia escolar”. Escudo – En mi cole con - vivencias sanas Logo oficial alcaldía mayor de Bogotá, y paralelo el logo oficial de la alcaldía local de San Cristóbal. Nota: El diseño será presentado por el operador y aprobado por comité técnico.	Unidad	135
4	Brazaletes	Brazaletes de algodón elástico. Material: Lona resistente. Ajuste: Elástico flexible. Personalización: Logo y rol de brigada “BRIGADISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR” Banda Reflectiva: 1 pulgada. Color: verde Bordes: Blancos Tamaño: Ajustable.		
5	Diploma	CONSTANCIA DE PARTICIPACION MATERIAL: Cartulina opalina 200gr a 250gr TAMANO: Carta COLOR: Impresión Full color ACABADO: Brillante		

		Características impresas: *Nombre del proyecto *Nombre de cada participante, documento de identificación. *Constancia de participación *Logo Alcaldía Mayor de Bogotá y paralelo el logo de la ALSC Nota: el contratista deberá presentar tres (3) diseños en borrador, los cuales estarán sujetos a evaluación en mesa técnica de seguimiento.		
6	Pendón	TIPO ARAÑA CARACTERISTICAS TECNICAS TAMANO: 1 x 2 metros MATERIAL: Banner IMPRESION: La impresión será en policromía (full color) de acuerdo con el diseño proporcionado por el FDL-SC. ACCESORIOS: Debe contar con estuche o forro de lona con cremallera y manija para su fácil transporte. Ojales en 4 extremos Notas: Para cada pendón solicitado, el contratista deberá presentar tres (3) diseños en borrador, los cuales estarán sujetos a evaluación en mesa técnica de seguimiento.) Uno será para la firma del acuerdo y los otros dos para la publicidad del componente.	Unidad	3
7	Maestro de Ceremonia	Perfil: Profesional Universitario o superior en alguna de las siguientes áreas: comunicación social, periodismo, música, artes humanidades o ciencias sociales. Con experiencia de 24 meses y comprobada en la presentación de	Por obra o labor contratada	1

		actividades y escenarios culturales, en los cuales se destaque su creatividad, dinamismo y excelente locución para los jóvenes. Funciones: Socializar la agenda del día y dar paso a los espacios de descanso y refrigerio. Presentar el evento en general, dar bienvenida a los participantes y dar paso a intervenciones que demande la jornada, presentar la instalación de la mesa. Realizar el cierre del evento y agradecer la asistencia.		
8	Refrigerio	REFRIGERIO TIPO Sándwich pan baguette 15 cm, que incluya: • 1 proteína de 120gr (carne, jamón, pechuga de pavo, salami, pepperoni, roast beef o lomo de cerdo bajo en grasa). • 1 tajada de queso de 28 gr, puede ser mozzarella, doble crema. • verduras (3 rodajas de tomate, 1 hoja de lechuga, pepinillos). • 1 Malta de 330ml, • 1 fruta de 120 gr. • 1 bocadillo beleño -personal Nota 1: Se debe garantizar dos sobres de salsas (tomate y mayonesa) de 80gr Nota 2: Se debe colocar una mesa donde se garantice la higiene y salubridad de la preparación de los alimentos y se empaquen en su respectiva bolsa de papel Kraft, así como garantizar que se mantengan calientes hasta ser servidos.		200

		El refrigerio debe ser servido en un salón diferente al del auditorio.		
9	Servicio Catering	SERVICIO CATERING La estación de café debe tener agua fría y caliente, cafetera con tinto y variedad de sabores de agua aromática permanente, así como agua potable, la cual debe estar ubicada al lado del auditorio para una capacidad de 200 personas. Con el fin de que los asistentes puedan acceder al servicio desde las 9:00 a.m. a 12:00 p.m. Incluya (1) operario para esta estación.		1
10	Apoyo Logístico	APOYO LOGISTICO PERFIL: Bachiller académico EXPERIENCIA: Mínimo 6 meses de experiencia en actividades de logística. PRESTACION DEL SERVICIO POR EVENTO ACTIVIDADES A DESARROLLAR: 1. Apoyo en el desarrollo de las actividades y eventos en el marco del proyecto. 2. Llevar el registro de asistencia físico y sistematizada de los asistentes. 3. Apoyar todas las necesidades logísticas y técnicas del evento.	Por obra o labor contratada	6

RECURSO HUMANO

ELEMENTOS Y SERVICIOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COORDINADOR PEDAGOGICO	PERFIL:	SERVICIO	1

	GENERAL	Profesional en psicología, trabajo social, sociología, antropología, en pedagogía, carreras asociadas a las ciencias sociales, humanidades, derechos humanos, administración pública, ingeniería industrial, que sea especialista y/o magister en política pública y/o gerencia social de proyectos y/o Política social y/o estudios sociales. Con posgrados en áreas afines a las temáticas de la capacitación Tres (3) años de experiencia laboral en Coordinación de proyectos con Población vulnerable, preferiblemente relacionados con educación para la Paz y población; Experiencia contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional o expedición del título profesional según corresponda. Debe adjuntar un archivo PDF con: Hoja de vida Diploma y acta de grado de pregrado y postgrado Certificaciones laborales que demuestren al menos 3 años de experiencia en actividades y acciones Directamente relacionadas con la población beneficiaria trabajando con (adolescentes y jóvenes). Experiencia en Gestión de Proyectos: planificación, ejecución y evaluación de proyectos, especialmente en el ámbito educativo. Conocimiento en Normativas: Debe estar familiarizado con las normativas y políticas relacionadas con la convivencia escolar y la educación inclusiva.		
--	-----------------------	--	--	--

		ACTIVIDADES DESARROLLAR: A 1. Planificación de los objetivos, cronograma y organización de los recursos pedagógicos 2. Organización, supervisión y coordinación de equipos, actividades y recursos. 3. Comunicar e informar a los equipos de trabajo sobre el progreso y los cambios en el proyecto 4. Coordinar reuniones y sesiones de trabajo del componente. 5. Asignar tareas y responsabilidades al equipo de manera efectiva y relacionarse con las personas necesarias para el buen desarrollo del proyecto. 6. Establecer y mantener la documentación del proyecto, realizando el seguimiento y la evaluación de los resultados. 7. Coordinar con los docentes las diversas acciones de los laboratorios, así como las relacionadas con proveedores y contratistas. 8. Informar y actualizar la documentación del proyecto de manera regular. 9. Identificar y proponer mejoras en los procesos y procedimientos. 10. Garantizar la calidad y el cumplimiento de los estándares en los procesos y procedimientos. 11. Evaluar el impacto de las iniciativas implementadas y hacer ajustes según sea necesario. 12. Otras actividades relacionadas con la ejecución del proceso		
--	--	--	--	--

	DOCENTE TALLERISTA	PERFIL: Profesional Universitario ciencias sociales, humanidades, psicología, trabajo social, ciencias sociales, sociología, derechos humanos, educación comunitaria, pedagogía. EXPERIENCIA: Experiencia relacionada de 48 meses en procesos de formación en resolución de conflictos y justicia restaurativa, manejo de dinámicas grupales que fomenten la participación activa y el aprendizaje colaborativo. Conocimiento de Técnicas de Resolución, familiarizado con diversas técnicas y enfoques de resolución de conflictos, como la mediación, la negociación y la comunicación no violenta. Experiencia en la resolución de conflictos, ya sea a través de mediaciones, talleres y laboratorios de aprendizaje. Debe adjuntar un archivo PDF con: Hoja de vida Diploma y acta de grado de pregrado Certificaciones laborales que demuestren al menos 2 años de experiencia en actividades y acciones Directamente relacionadas con la población beneficiaria trabajando con (adolescentes y jóvenes). PRESTACION DEL SERVICIO: 2 MESES. ACTIVIDADES DESARROLLAR: A	4
--	--------------------------------------	--	---

		1. Acompañar el proceso pedagógico de los dos grupos asignados, desarrollando un plan de acción orientado a implementar la guía metodológica propuesta para los contenidos temáticos de los Laboratorios de Aprendizaje Convivencias Escolares. 2. Diseñar e implementar una acción afirmativa (experiencia exitosa) de manera colectiva con los estudiantes, una por grupo. Esta acción aplicará los conocimientos adquiridos durante las sesiones y tendrá como objetivo trabajar con uno o dos de los ejes temáticos de los contenidos propuestos en la guía metodológica. 3. Diseñar y desarrollar material de apoyo para la implementación de la experiencia exitosa. Cada grupo contará con una bolsa de elementos fungibles que se utilizarán para la elaboración de dichos materiales 4. Acompañar a los grupos asignados durante la implementación de la experiencia en el entorno educativo 5. Acompañar y orientar la preparación de materiales e insumos para la presentación en la feria de intercambio de experiencias. 6. Llevar un registro de asistencia, tanto físico como sistematizado, de los participantes de los laboratorios, así como su correspondiente caracterización. 7. Mantener actualizado el control del cumplimiento de metas del componente, así como el registro fotográfico de las actividades realizadas. 8. Apoyar en la elaboración y consolidación de insumos y documentos para los informes técnicos mensuales y el informe final del proyecto.		
--	--	---	--	--

		9. Presentar el informe mensual de actividades junto con los respectivos soportes, de acuerdo con los formatos establecidos. 10. Otras actividades relacionadas con la ejecución del proceso.		
2	APOYO LOGISTICO	APOYO LOGISTICO PERFIL: Bachiller académico EXPERIENCIA: Mínimo 6 meses de experiencia en actividades de logística. PRESTACION DEL SERVICIO: 2 MESES. ACTIVIDADES A DESARROLLAR: 1. Apoyo en el desarrollo de los laboratorios y eventos en el marco del proyecto. 2. Manejo de equipos de cómputo para temas administrativos 3. Organización de archivo. 4. Alistamiento de espacio donde se desarrollaran los laboratorios y eventos en el marco del proyecto. 5. Traslado elementos, materiales y equipos. 6. Ayuda con la recolección de evidencias fotográficas de las sesiones. 7. Otras relacionadas con la ejecución del Proceso. DOCUMENTOS REQUERIDOS: 1. Hoja de vida 2. Relacionar (Diploma o acta de grado) como bachiller 3. Certificación de antecedentes judiciales 4. Presentar certificaciones laborales. 5. Presentar certificación de residencia de la Localidad de San Cristóbal		2

Nota: Para el desarrollo de las actividades, el operador deberá entregar la metodología que utilizará para cada sesión, según lo contemplado y aprobado en la ficha técnica y sujetos al (plan de trabajo y cronograma de actividades).

5. SOSTENIBILIDAD (FICHA AMBIENTAL)

Especificaciones Ambientales

- Dar cumplimiento a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la Entidad en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.
- Realizar la adopción e implementación del Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos y el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos de la Entidad.
- Realizar la adopción e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad, el cual da herramientas de planeación que permitan gestionar acciones institucionales con miras a lograr los objetivos propuestos, adoptado por Decreto 456 de 2008 “Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
- Los vehículos utilizados en el transporte de equipos deben contar con el certificado técnico-mecánico y de gases emitido por los centros de diagnóstico ambiental (CDA) autorizados por las entidades competentes.

6. ENTRADA A ALMACEN

Procedimiento de Entrada y salida al almacén del fondo de desarrollo local.

El contratista junto con el apoyo a la supervisión debe tramitar la solicitud de entrada y salida de los bienes al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, especificando el tipo de bien que se adquiere, cantidad, valor unitario, valor total. Esta solicitud debe estar totalizada y coincidir con la sumatoria de las facturas que se alleguen como soporte, las cuales deberán estar diligenciadas a nombre del contratista y/o operador del contrato.

De esta manera con la ejecución de esta fase, el contratista se obliga a dar cumplimiento a la Resolución 001 de 2001 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, por la cual se expide el manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en los entes públicos del distrito capital.

El operador conjuntamente con el apoyo a la supervisión, deberá tramitar el ingreso y salida al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de los bienes a dotar, para posteriormente hacer la respectiva entrega a las escuelas de formación deportiva y clubes avalados por el IDRD y deportistas de alto rendimiento, priorizados por la Alcaldía Local de San Cristóbal para la vigencia 2024, implementando el operador la logística necesaria y la verificación por parte del Almacenista del FDLSC.

Nota 4: El operador deberá incluir el cronograma de entrada y salida de los elementos al almacén del FDLSC, el cual debe ser aprobado por la supervisión del contrato y el almacenista del FDLSC, en dicho cronograma se debe especificar fecha y hora de entrega de los elementos a los beneficiarios.

Nota 5: El valor de la propuesta deberá cubrir el valor total del servicio, incluido el IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato (IVA, ICA, retención en la fuente, póliza, timbre, entre otros, de acuerdo con la ley).

7. PRODUCTOS NO PREVISTOS

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

Elaboró: LILIANA XXXX – Contratista SEGURIDAD CPS

Laura López Quiñones – Contratista CPS

Revisión Planeación: Essy Arévalo – Profesional Universitario 219-18

Omar Rubiano – Referente Seguridad CPS

Revisión Contratación: xxxxxxxxxxxx – Contratista.

Aprobó: Wilfredy Bonilla – Asesor Despacho Planeación